

DECRETO N° 1642 .-

LA REINA, 19 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2.492, de fecha 6 de Agosto de 2013, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1047 , de fecha 14 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2013, a:

NOMBRE	COMERCIAL FORESTA LTDA.
DIRECCIÓN	AVENIDA PRINCIPE DE GALES N° 9140 L. 236
RUT	76.131.958-2
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACION	552020-F00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

